

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	522.888.438	1,45%
ACTIVIDADES CENTRALES	35.219.511.114	97,52%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	371.052.801	1,03%
Totales	36.113.452.353	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda (BANHVI).
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias (BANHVI).
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		984.186.887		6.141.133.817		5.213.941.239
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		3.879.389.788		2.181.510.304		30.899.511.114

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353
1	GASTOS CORRIENTES		2.844.907.548		3.089.195.021		3.107.995.205
11	GASTOS DE CONSUMO		2.774.514.160		3.029.174.008		3.044.133.473
111	REMUNERACIONES		2.242.760.989		2.501.515.296		2.515.808.081
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.904.022.474		2.122.192.444		2.129.194.363
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		338.738.515		379.322.852		386.613.718
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		531.753.171		527.658.712		528.325.392
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.393.388		60.021.013		63.861.732
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		24.995.374		32.645.693		33.361.732
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		45.398.014		27.375.320		30.500.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.018.669.127		5.233.449.100		33.005.457.148
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		33.869.127		33.449.100		36.157.148
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		8.004.717		0		3.700.000
2240	INTANGIBLES		25.864.410		33.449.100		32.457.148
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.984.800.000		5.200.000.000		32.969.300.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.984.800.000		5.200.000.000		32.969.300.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020	PPTO 2021
	TOTAL		4.863.576.675		8.322.644.121		36.113.452.353
0	REMUNERACIONES		2.242.760.989		2.501.515.296		2.515.808.081
001	INGRESOS CORRIENTES		2.094.036.886		2.336.743.273		2.352.503.024
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		13.311		164.772.023		163.305.057
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		148.710.792		0		0
1	SERVICIOS		522.728.039		518.513.582		508.869.752
001	INGRESOS CORRIENTES		522.728.039		518.513.582		508.869.752
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9.465.558		9.495.130		19.905.640
001	INGRESOS CORRIENTES		9.465.558		9.495.130		19.905.640
5	BIENES DURADEROS		33.869.127		33.449.100		36.157.148
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		33.869.127		33.449.100		36.157.148
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.952.962		59.671.013		63.411.732
001	INGRESOS CORRIENTES		69.952.962		59.671.013		63.411.732

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	28.000.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.984.800.000	5.200.000.000	4.969.300.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	551.108.034		560.250.345	522.888.438
814	ACTIVIDADES CENTRALES	3.879.389.788		7.381.510.304	35.219.511.114
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	433.078.853		380.883.472	371.052.801

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	122	0	122
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.298.211.591	1.217.596.490	2.515.808.081
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	987.927.696	14.418.200	1.002.345.896
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	276.051.149	276.051.149
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	443.277.410	443.277.410
00303	DECIMOTERCER MES	163.305.057	0	163.305.057
00304	SALARIO ESCOLAR	144.728.838	0	144.728.838
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	97.236.013	97.236.013
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	183.393.687	183.393.687
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.913.172	9.913.172
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	104.088.309	104.088.309
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29.739.517	29.739.517
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	59.479.033	59.479.033

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	4.863.576.675		8.322.644.121	36.113.452.353

RECURSOS INTERNOS	4.863.576.675	8.322.644.121	36.113.452.353
INGRESOS CORRIENTES	2.696.183.445	2.924.422.998	30.944.690.148
001 INGRESOS CORRIENTES	2.696.183.445	2.924.422.998	30.944.690.148
FINANCIAMIENTO	2.167.393.230	5.398.221.123	5.168.762.205
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.018.682.438	5.398.221.123	5.168.762.205
890 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	148.710.792	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	2020
	TOTAL	4.863.576.675	8.322.644.121	36.113.452.353	
0	REMUNERACIONES	2.242.760.989	2.501.515.296	2.515.808.081	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	869.976.748	980.678.721	1.002.345.896	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	869.976.748	980.678.721	1.002.345.896	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.433.761	2.547.506	2.250.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.433.761	2.547.506	2.250.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.030.611.965	1.138.966.217	1.124.598.467	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	242.923.808	278.190.056	276.051.149	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	408.518.407	459.821.712	443.277.410	
00303	DECIMOTERCER MES	148.724.103	164.772.023	163.305.057	
00304	SALARIO ESCOLAR	137.835.908	135.020.702	144.728.838	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	92.609.739	101.161.724	97.236.013	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170.862.779	189.688.588	193.306.859	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	162.101.159	179.960.970	183.393.687	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.761.620	9.727.618	9.913.172	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	167.875.736	189.634.264	193.306.859	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	89.020.948	102.085.685	104.088.309	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.284.945	29.182.859	29.739.517	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.569.843	58.365.720	59.479.033	
1	SERVICIOS	522.728.039	518.513.582	508.869.752	
101	ALQUILERES	411.972.583	397.607.505	370.214.752	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	356.095.522	329.397.635	327.193.752	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	53.931.950	65.928.646	40.000.000	
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.945.111	2.281.224	3.021.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	43.211.822	46.195.958	53.950.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.728.275	1.821.000	3.960.000	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.641.878	24.000.000	26.400.000	
10203	SERVICIO DE CORREO	19.529	73.958	250.000	
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.522.140	20.001.000	23.000.000	

PP-215-005

10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	300.000	300.000	340.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.946.115	6.883.451	5.655.000
10301	INFORMACIÓN	5.752.195	6.726.126	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	46.825	125.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	88.920	110.500	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	105.000	0	1.330.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19.033.723	19.971.439	19.750.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	774.000	0	1.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	14.556.769	17.640.000	16.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.702.954	2.331.439	2.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.004.100	5.256.225	10.400.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	275.350	441.875	0
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.728.750	4.814.350	10.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.076.187	13.400.000	16.000.000
10601	SEGUROS	13.076.187	13.400.000	16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	320.000	0	500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	320.000	0	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18.323.083	27.799.004	30.900.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.218.399	8.139.000	9.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.500	0	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.820.184	19.660.004	21.100.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	266.000	0	300.000
109	IMPUESTOS	440.426	350.000	450.000
10999	OTROS IMPUESTOS	440.426	350.000	450.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	400.000	1.050.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	400.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.465.558	9.495.130	19.905.640
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.084.601	6.441.400	8.861.640
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.376.171	5.945.400	6.999.640
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	6.960	48.000	800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	701.470	400.000	1.062.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	48.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	411.231	246.600	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411.231	246.600	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	588.000	0	4.537.000

PP-215-006

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	588.000	0	4.537.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.020.950	73.000	876.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	91.208	73.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	929.742	0	876.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.360.776	2.734.130	5.631.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	150.000	458.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	180.919	547.950	876.500
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.029.672	638.880	1.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.185	1.237.175	3.296.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	160.125	0
5	BIENES DURADEROS	33.869.127	33.449.100	36.157.148
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.004.717	0	3.700.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.004.717	0	3.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25.864.410	33.449.100	32.457.148
59903	BIENES INTANGIBLES	25.864.410	33.449.100	32.457.148
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.952.962	59.671.013	63.411.732
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	24.554.948	32.295.693	32.911.732
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	24.554.948	32.295.693	32.911.732
603	PRESTACIONES	45.331.828	26.875.320	30.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	31.679.464	11.918.525	20.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	13.652.364	14.956.795	10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	66.186	500.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	66.186	500.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.984.800.000	5.200.000.000	32.969.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	3.200.000.000	2.000.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1.984.800.000	2.000.000.000	30.969.300.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		987.927.696
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.482.750	17.793.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.482.750	17.793.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.337.600	16.051.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.193.700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.146.050	13.752.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	976.450	11.717.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895.400 Cls c/u	1.790.800	21.489.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	895.400	10.744.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 Cls c/u	7.586.550	91.038.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	787.000	9.444.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	10.744.300	128.931.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 721.400 Cls c/u (e)	3.607.000	43.284.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707.250 Cls c/u	2.121.750	25.461.000
11730	00101	26 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 Cls c/u	18.388.500	220.662.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800
11729	00101	8 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls c/u	5.003.200	60.038.400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	622.100	7.465.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534.050 Cls c/u	1.602.150	19.225.800
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	3.101.000	37.212.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	381.750	4.581.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	363.600	4.363.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	1.406.200	16.874.400
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	703.100	8.437.200
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343.950 Cls c/u	687.900	8.254.800
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u	1.015.500	12.186.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	312.800	3.753.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	2.460.000	29.520.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	304.750	3.657.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301.750 Cls c/u	603.500	7.242.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		13.319.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		89.006.448

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		301.669.660
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.229.565
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		141.607.750
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		276.051.149
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		1.099.200
Total Titulo:				1.818.910.468

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabilitación, entre otros.	56.471.951	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional para la implementación de acciones para la atención del déficit habitacional y los asentamientos humanos prioritarios.	110.852.349	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos.	40.262.410	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de lineamientos base para política pública y normativa en materia de vivienda y asentamientos humanos.	143.794.320	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	171.507.408	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	522.888.438

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	522.888.438
001	INGRESOS CORRIENTES	482.656.367
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	40.232.071

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	21	0	21
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	522.888.438
0					REMUNERACIONES	483.632.154
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	186.443.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	186.443.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	222.800.968
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.725.940
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.602.970
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	30.429.654
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.580.870
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.461.534
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	37.194.093
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	35.286.704
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.286.704
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.907.389
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.907.389
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	37.194.093
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.027.589
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.027.589
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.722.168

Registro		1.1.1.1.215.000-811-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.722.168
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				11.444.336	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.444.336
1	SERVICIOS				18.213.334	
101	ALQUILERES				13.333.334	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.333.334
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.330.000	
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.330.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.550.000	
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.408.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.200.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				208.000	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	208.000
5	BIENES DURADEROS				9.802.417	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.802.417	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	9.802.417
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.832.533	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.332.533	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.332.533	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.378.838
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	953.695
603	PRESTACIONES				2.500.000	
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	2.113.170.666	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	1.760.975.556	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	1.760.975.556	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	3.169.756.000	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	4.578.536.445	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	1.760.975.556	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	20.075.121.335	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	35.219.511.114

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	35.219.511.114
001	INGRESOS CORRIENTES		30.125.217.636
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.094.293.478

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	35.219.511.114
0					REMUNERACIONES	1.713.810.319
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	689.291.896
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	689.291.896
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.250.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	758.873.193
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	194.054.739
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290.602.390
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	112.109.924
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	97.317.187
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64.788.953
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.697.615
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.943.891
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.943.891
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.753.724
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.753.724
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131.697.615
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.914.100

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.914.100
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.261.172
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.261.172
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.522.343
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.522.343
1	SERVICIOS					473.773.086
101	ALQUILERES					343.548.086
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	327.193.752
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.333.334
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.021.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					53.950.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.960.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	26.400.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	250.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.000.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	340.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.325.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	4.000.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	125.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					19.750.000
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).	1.500.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	16.000.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS).	2.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.300.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.300.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					16.000.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					500.000
10701	001	1120	3160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					30.900.000

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		9.500.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.100.000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		300.000
109	IMPUESTOS					450.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).		450.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).		50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					14.096.140
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.510.640
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.599.640
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		751.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		160.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.537.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4.537.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					876.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		876.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.172.500
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		876.500
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.296.000
5	BIENES DURADEROS					12.883.554
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.700.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.000.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO		700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					9.183.554
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES		9.183.554
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					35.648.015
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.422.363
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.422.363
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		19.045.501
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.376.862
603	PRESTACIONES					12.725.652
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES		7.725.652
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).		5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500.000

		Registro			1.1.1.1.215.000-814-00		
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).		500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						32.969.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						32.969.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						2.000.000.000
70104	280	2310	3120	202	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ (PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN FINCA SAN JUAN EN PAVAS DE SAN JOSÉ, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042058		800.000.000
70104	280	2310	3120	203	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO EN SANTA RITA DE ALAJUELA, DIRECTRIZ 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-014-042063		1.200.000.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS						30.969.300.000
70106	001	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). Céd. Jur 3-007-078890		28.000.000.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890		649.300.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No. 7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890		2.320.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).**

MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	76.065.825	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	20.407.904	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Gestión de un Centro de Inteligencia Territorial (geoportal interactivo) donde se manejen los datos relevantes para la agenda de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.	164.005.338	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	73.839.507	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	36.734.227	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	371.052.801

Registro

1.1.1.1.215.000-815-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	371.052.801
001	INGRESOS CORRIENTES	336.816.145
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	34.236.656

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	371.052.801
0					REMUNERACIONES	318.365.608
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	126.611.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	126.611.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	142.924.306
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.270.470
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	60.072.050
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	20.765.479
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	18.830.781
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.985.526
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.415.151
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	23.163.092
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.163.092
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.252.059
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.252.059
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.415.151
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.146.620
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.146.620
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.756.177

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.756.177
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				7.512.354	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.512.354
1	SERVICIOS				16.883.332	
101	ALQUILERES				13.333.332	
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.333.332
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.550.000	
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.401.500	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.151.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
20102	001	1120	3120		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	49.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	902.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				250.500	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.500
5	BIENES DURADEROS				13.471.177	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				13.471.177	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	13.471.177
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.931.184	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.156.836	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.156.836	
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.530.806
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	626.030
603	PRESTACIONES				14.774.348	
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	12.274.348
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000